



CIRCULAR INTERNA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2021

De: Secretaría de Asuntos Académicos (se-asuaca@medicina)

Para: Dirección de Alumnos SAA (DI-ALUMNO@medicina)

Dirección de Docencia y Programación (DI-DOCPRO@medicina)

Directores de Departamentos Académicos (GR-irectorAcademico@medicina)

Directores de Depto (ciclo biomédico/ciclo clínico) (GR-dirDepto@medicina)

Profesor a/c de Unidad Académica (GR-profesorAcargo@medicina)

Coordinadores de Asignatura (GR-CORASIGNATURA@medicina)

Coordinadores De Orientaciones (GR-CORORIENTACION@medicina)

Coordinador Docente de Hospital Asociado (GR-ORHOSPASOC@medicina)

Todas las UDH de la Facultad de Medicina (GR-UDH@medicina)

Secretaría de Licenciaturas y Tecnicaturas (se-liccur@medicina)

Título: **NORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA TOMA DE EXÁMENES DE MODALIDAD NO PRESENCIAL**

ESTIMADA COMUNIDAD DOCENTE:

De nuestra mayor consideración:

Se informa la normativa complementaria para la toma de exámenes de modalidad no presencial.

INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ACADEMICA DEBE SUMINISTRAR **AL ESTUDIANTE GENERAL**

- Se deberá informar la fecha, modalidad de evaluación (oral, opción múltiple, escrito a desarrollar, etc. aclarando el carácter sincrónico o asincrónico) y plataforma.
- Se informará también oportunamente fecha y modalidad de la revisión y del examen complementario.
- Las mismas no podrán modificarse, a no ser que sea por un motivo de fuerza mayor y los cambios deberán ser aprobados por la Secretaría de Asuntos Académicos o la Secretaria de Licenciaturas y Tecnicaturas según corresponda.
- Se consignarán de manera explícita los criterios con que se evaluará en cada instancia (acorde al programa de la asignatura). Se deberán definir los tipos de herramientas a utilizar, explicando los dispositivos tecnológicos necesarios para cada modalidad de examen.
- Todos los puntos anteriores deben ser informados con una antelación no menor de 30 días corridos en forma fehaciente.

- En caso de problemas de conexión durante el examen la unidad académica deberá resolver la situación del alumno.


INSCRIPCIÓN AL EXAMEN

- En todos los exámenes, se informará oportunamente fecha y modalidad de inscripción por los medios de comunicación de cada Unidad Académica de forma fehaciente.
- Para los exámenes finales se implementará el sistema de inscripción a través de la página de inscripción y seguimientos en línea de la Facultad para todos los exámenes. En el caso del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, si la asignatura presentara un límite de cupos por cuestiones de capacidad de la plataforma virtual, deberá priorizar a los inscriptos que finalizaron la cursada recientemente y luego a los remanentes por cantidad de materias aprobadas.
- En caso de problemas de conexión durante el examen la unidad académica deberá resolver la situación del alumno.

REVISIÓN DE EXAMEN

- Cada estudiante tendrá la posibilidad de acceder a un espacio de consulta en el cual podrá resolver las dudas académicas acerca del examen rendido, considerando la importancia de la evaluación como instancia de aprendizaje.

- Para lo cual la Unidad Académica podrá realizar una inscripción dentro de las 48 horas posteriores al examen, a fines de que la Unidad tome conocimiento de la cantidad de alumnos que la solicitan.
- Una vez finalizado el periodo de inscripción, la Unidad realizará un análisis y deberá informar la fecha y modalidad de la revisión.



Prof. Dra. Claudia Negri
Secretaria de Licenciaturas y Tecnicaturas



Prof. Dr. Carlos F. Reyes Toso
Secretario de Asuntos Académicos